



El transporte por carretera de Madrid reclama modificar el calendario de renovación de flota

El departamento de Mercancías del Comité Madrileño de Transporte por Carretera (CMTC), órgano consultivo del que forman parte las principales asociaciones del sector del transporte madrileño por carretera, ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid que, de forma urgente, se modifique el calendario de renovación de flotas de distribución urbana de mercancías (DUM) previsto en la vigente ordenanza de Movilidad Sostenible. Esta norma prevé que, a partir del 1 de enero de 2023, es decir, a escasos tres meses, no puedan acceder al centro los vehículos de transporte ligero con distintivo B (de hasta 3,5 toneladas) y los pesados sin distintivo (de más de 3,5 toneladas), lo que representan aproximadamente el 60% de la flota actual, según denuncia el organismo.

De aplicarse esta medida «tan restrictiva», afirma el CMTC, acarreará problemas de abastecimiento en todo el centro de Madrid, «debido a que el sector del

transporte ha sido discriminado respecto al resto de comerciantes de la zona, ya que el ayuntamiento los equiparó a los vecinos en cuanto al régimen de accesos en la última modificación de la ordenanza«. Sin embargo, según denuncia el comité, «el sector del transporte ha sido el gran olvidado pese a la actividad tan esencial que desarrolla».

«El consistorio de Madrid sigue sin tener en cuenta que se trata de un sector económico que está atravesando por momentos de enorme dificultad económica» por la fuerte subida de los precios de los combustibles, que, según afirman las asociaciones del sector, imposibilitan renovar su flota, cifrada en 900 millones de euros para poder cumplir con el calendario establecido en la ordenanza. A ello, se suman los retrasos de los concesionarios de camiones y furgonetas en la entrega de los vehículos adquiridos, con plazos de espera que en algunos casos superan el año, según las estimaciones del comité.

Según los horarios de acceso al Distrito Centro que vienen establecidos para los vehículos de distribución de mercancías, la actividad de reparto obliga a ser realizada de forma concentrada en horario de mañana, que es cuando más desplazamientos realizan los ciudadanos, con el consiguiente aumento de atascos y saturación de las plazas reservadas para carga y descarga, explica el comité. Por ello, también se solicita a la Administración que estos horarios sean más escalonados y se permita el reparto por la tarde.

«Conviene recordar que el actual equipo de Gobierno municipal se mostró muy crítico con la regulación de Madrid Central que planteó en 2018 la anterior alcaldesa, Manuela Carmena. Pues bien, respecto al transporte de mercancías la regulación ha quedado prácticamente igual, y ello a pesar de los diferentes acontecimientos ocurridos desde entonces», y que afectan de una manera muy negativa a la capacidad inversora de los autónomos y las pymes del sector del transporte, ha recordado el Comité Madrileño de Transporte por Carretera en su comunicado.

A juicio de las asociaciones que conforman dicho comité, es «una prueba más del agravio y acoso a la actividad de reparto y distribución de mercancías», sumado a las sanciones a transportistas que circulan por la Plaza Elíptica y alrededores por parte del Ayuntamiento de Madrid, «imposibilitándoles la entrada y salida a la ciudad de Madrid por una de sus arterias principales, como lo es la A-42». Desde el órgano consultivo aseguran continuar abiertos al diálogo y afirman no perder la esperanza en que se puedan implementar mejoras y avances «que logren que el sector del transporte de mercancías por carretera pueda seguir prestando su servicio público a la ciudadanía».